



Santiago, 2 de marzo de 2021

Sr. Eduardo Ebersperger Orrego
Gerente General
Banco de Chile



REF.: Proyecto contrato colectivo Sindicato Empresa Banco Chile Edwards periodo 2021-2023.

Estimado Eduardo:

Adjuntamos proyecto de contrato colectivo de nuestro Sindicato Empresa Banco Chile Edwards, para el periodo 2021 – 2023.

Nuestra propuesta busca, por una parte, un **mejoramiento sustancial de las remuneraciones** de nuestros socios, y por la otra, la **mantención y mejoramiento del conjunto de bonos y beneficios** actualmente vigentes, además de **incorporar algunos beneficios existentes en otros instrumentos colectivos** de la empresa.

El proyecto recoge las aspiraciones de los socios de nuestra organización, la más importante del Banco y de la banca privada del país, con alrededor de 4.100 afiliados a esta fecha. Para este efecto hemos desarrollado un proceso de encuesta y consulta para priorizar y representar las inquietudes más sentidas por los miembros del Sindicato.

Asimismo, hemos tenido en especial consideración las extraordinarias utilidades alcanzadas por la empresa en los últimos años y en el comienzo del presente año 2021.

Como es de conocimiento del Banco, nuestro sindicato mantiene un diálogo constante, franco y directo con la empresa, porque nos sentimos parte de ella y creemos que su crecimiento y desarrollo debe significar el crecimiento y desarrollo de todos y cada uno de sus integrantes. La oportunidad de establecer un proceso de interlocución para buscar un nuevo contrato colectivo, lo entendemos como una excelente posibilidad para incrementar el sentido de pertenencia al Banco de todos sus trabajadores, a partir de reconocer en sus remuneraciones, beneficios y condiciones comunes de trabajo, el aporte fundamental que hacen para el logro de sus extraordinarios resultados.

Particular importancia revisten para nuestra propuesta los siguientes antecedentes de contexto y peticiones específicas:

1) Altas utilidades 2020.

Las utilidades del Banco de Chile han aumentado sostenida y sustancialmente en la última década, alcanzando crecimientos extraordinarios, sin precedente histórico, llegando, aun en el contexto de pandemia, **el año 2020, a la suma de \$ 463 mil 108 millones de pesos.**

Este marcado y permanente incremento de ganancias no ha tenido como correlato un incremento real proporcional de las remuneraciones del personal. Nuestra propuesta busca compensar parcialmente este desfase evidente entre el altísimo y sostenido crecimiento de las utilidades del Banco y de sus proyecciones, con el nivel de crecimiento real de las remuneraciones del personal.

2) **Excelentes primeras utilidades 2021 y sus proyecciones.**

El crecimiento de las utilidades constituye una tendencia que se mantendrá hacia el futuro, tal como demuestran los resultados del mes de enero de 2021 que alcanzaron la cifra record de \$ 61 mil 550 millones, lo que significa un incremento del 37,3 % en comparación con enero de 2020.

En el mismo sentido abonan las proyecciones económicas para el país, en particular, el crecimiento proyectado de nuestra economía, en torno al 5,8 % anual (Fondo Monetario Internacional) para el presente año, y al alza sostenida del precio del cobre, que se proyecta para los 2 próximos años en torno a US\$ 4 la libra. Contribuye también al escenario positivo proyectado, la vacunación masiva de distintos segmentos de la población del país, que permitirá superar progresivamente la pandemia del Codiv 19, y por tanto sus efectos negativos en el ámbito económico.

Nuestra propuesta busca hacer participar al personal del Banco en los beneficios de su actividad, y por ende en sus impresionantes utilidades. Como sabemos, estas son el fruto del esfuerzo colectivo de todos los integrantes del Banco y, por lo tanto, todos debemos ser recompensados con su altísimo y sostenido incremento.

3) **Incremento real de rentas.**

Considerando el escenario de utilidades pasadas y futuras reseñado, y las positivas perspectivas de la economía del país, nuestro proyecto plantea las siguientes propuestas de incremento de renta para el periodo, a saber:

a) **Incremento sueldo base mensual.** Se plantea incrementar el sueldo base mensual de todos los trabajadores afectos al contrato colectivo en un monto único de \$ 70.000.-, al entrar este en vigencia.

b) **Renta Mensual Mínima.** Se plantea definir que la Renta Mensual Mínima comprende el sueldo base mensual y la gratificación legal, y que ningún trabajador con remuneración fija pueda percibir una Renta Mensual Mínima inferior a \$ 650.000.-, y que en el caso de los trabajadores con remuneración mixta (fija y variable) esta no pueda ser menor a \$ 550.000.-, suplementándose si dichos conceptos parciales no alcanzaren esos montos mínimos.

4) **Bonos y beneficios.** La estructura de beneficios y asignaciones del actual convenio colectivo, en general, nos parece apropiada, sin perjuicio de lo cual presenta algunos aspectos que merecen mejoramiento. Particularmente, nuestra propuesta plantea algunas adecuaciones y mejoramientos especialmente sentidos por grupos de nuestros representados, y que por tanto reivindicamos con especial énfasis, a saber:

a) **Asignación de Movilización.** Se plantea incrementar el monto actualmente vigente en la suma de \$ 10.000.-, con lo que se alcanzaría un Bono de Movilización mensual de \$ 69.867.- (considerando que su valor actual es de \$ 59.867.-), suma que permite financiar el costo promedio del traslado diario en transporte público en días hábiles.

b) **Aguinaldo de Vacaciones.** Se solicita establecerlo en UF 17 (actualmente de UF 15), y en UF 19 (actualmente de UF 17) para las regiones I, II y XV.

- c) **Aguinaldo de Fiestas Patrias.** Se solicita incrementarlo de UF 6 actuales a UF 7.
- d) **Aguinaldo de Navidad.** Se solicita incrementar dicho bono de UF 7,5 actuales a UF 8.
- e) **Bono de Escolaridad Hijos.** Se solicita incrementarlo de UF 4 actuales a UF 5.
- f) **Bono de Invierno.** Se plantea como una nueva prestación (existente en otros instrumentos colectivos del Banco) destinada a apoyar a las familias por el incremento del costo de vida en el periodo invernal, en el monto único de UF 1.
- g) **Ayuda Transición Jardín Infantil.** Se plantea como una nueva prestación (existente en otros instrumentos colectivos del Banco) destinada a que el Sindicato pueda apoyar a sus socias madres en la transición de sus hijos al Jardín Infantil.
- h) **Fondo para Maternidad.** Se plantea como una nueva prestación (existente en otros instrumentos colectivos del Banco) destinada a que el Sindicato pueda apoyar a sus socias madres y sus hijos menores de 1 año.
- i) **Cupos Sindicales de Indemnización por Años de Servicio.** Se pide que el actual cupo sindical real de 60 trabajadores, se consigne en el contrato colectivo.
- j) **Permiso familiar.** Se solicita que se pague cuando no se use, para estimular su efectivo otorgamiento.
- k) **Asignación de Pasaje Aéreo.** Establecido a favor del personal de las regiones XI y XII. Se solicita que los trabajadores que no usen pasaje aéreo, reciban su valor equivalente, eliminando el actual reembolso de gastos cuando se sale de la región por vía terrestre.
Sobre este punto, es necesario tener presente que los trabajadores con rentas más bajas habitualmente no tienen la posibilidad de salir de su región en las vacaciones, por vía aérea ni terrestre, por lo que deben pasar sus vacaciones dentro de la región. El pago que se solicita busca sustentar los gastos de traslado por vacaciones de las familias de dichos trabajadores dentro de la región respectiva, corrigiendo la asimetría actual señalada.
- l) **Seguro Complementario de Salud, Dental y Gasto Mayor.** Se plantea establecer que se asegura como piso mínimo la actual cobertura contratada, y que cualquier modificación en dicha cobertura debe contar con el visto bueno del Sindicato para efectos de su contratación.
- m) **Eliminación del copago del Seguro Complementario de Salud, Dental y Gasto Mayor reestableciendo mecanismo de pago exclusivo por parte de la empresa.** Se plantea la eliminación del copago para todos los socios afectos al contrato que actualmente soportan dicha erogación, radicando exclusivamente en el Banco su pago, reestableciendo de ese modo el mecanismo de financiamiento con cargo exclusivo a la empresa que tuvo anteriormente.
- n) **Aporte para a Extensión y Desarrollo Sindical.** Se plantea formalizarlo en el contrato colectivo (existente en otros instrumentos colectivos del Banco) este aporte destinado a contribuir al financiamiento de las actividades sindicales.

Con relación a la **reajustabilidad por I.P.C.**, se plantea mantener la periodicidad de reajuste cada seis meses, sin perjuicio de aplicar el 1º de abril de 2021 el reajuste de I.P.C. del periodo noviembre 2020-marzo 2021, y luego, el 1º de mayo de 2021, el reajuste de I.P.C. del mes de abril de 2021..

Respecto del **periodo de vigencia** del contrato colectivo se propone el plazo de **2 años**.

Se solicita el otorgamiento de un **Préstamo Especial (préstamo blando)** por un monto de hasta **\$ 4.000.000.-**, a ser pagado mediante descuento por planilla en hasta un máximo de 36 cuotas.

Respecto del **Bono de Terminación de Negociación**, se solicita un bono único para todos los socios afectos al contrato colectivo, sin distinciones ni exclusiones, de **\$ 5.000.000.-**

La comisión negociadora estará conformada por todos los directores integrantes de nuestro directorio, y contará con la asesoría del abogado Jorge Morales Alliende.

Nuestro domicilio físico son las oficinas situadas en Agustinas 681, piso 2, comuna y ciudad de Santiago. Nuestro domicilio electrónico es el correo f.perez@sindibae.cl (correo institucional del presidente infrascrito).

Estamos confiados que el proceso de negociación colectiva que iniciamos constituirá una efectiva oportunidad de mejorar las condiciones de trabajo y remuneraciones al interior del Banco, reconociendo el aporte de todo el personal a sus resultados extraordinarios, y que de ese modo servirá para afianzar el sentido de pertenencia a la empresa de cada uno de sus trabajadores. Es esa la perspectiva que nos anima.

Saluda atentamente a Uds.



Francisco Perez Sanchez
Presidente
Sindicato Banco Chile Edwards

cc.: Cristian Lagos Contardo
Gerente División Personas y Organización